MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

JEFATURA SALUD FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

ADENDA No 2
(30 de Junio de 2026)

PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA A No 083-00-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2026, OBJETO: **"ADQUISICIÓN DE PAÑALES Y PAÑITOS PARA PACIENTES PROTEGIDOS A TRAVÉS DEL MECANISMO JURÍDICO PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS "TUTELAS" Y PACIENTES ATENDIDOS EN EL PROGRAMA DE CUIDADOS PALIATIVOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD FUERZAS MILITARES ASIGNADOS A LA JEFATURA DE SALUD DE LA FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA"**

MODIFICACIÓN No 1

Se modifica el ANEXO TECNICO en el sentido de incluir una nota respecto al empaque en que deben ser entregados los pañales la cual quedara, así:

(…)

NOTA: *Teniendo en cuenta lo dispuesto en el parágrafo No 4 del artículo 72 del Decreto 677 de 1995, los pañales entregados deberán en su empaque contar con una leyenda que especifique tal condición o exclusividad, lo anterior para evitar la venta de los insumos entregados.*

(…)

MODIFICACIÓN No 2

Se incluye la obligación No 18 dentro del anexo la cual indica:

(…)

18. Realizar el cargue de la facturación en la plataforma SECOP II con los respectivos soportes de entrega y recibo a satisfacción.

(…)

MODIFICACIÓN No 3

Del documento Estudio previo se modifica el numeral 5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR, SUBNUMERAL 3.1 FICHA TECNICA cuadro Descripción del elemento con unidad de medida y se agrega la nota de la descripción de empaque para pañales, el cual quedara, así:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

JEFATURA SALUD FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PAQUETES
1	Pañal Slip confort y/o Slip Ultra Talla S	PAQ X 30 UND	84
2	Pañal Slip confort y/o Slip Professional Talla M	PAQ X 30 UND	601
3	Pañal Slip confort y/o Slip Professional Talla L	PAQ X 30 UND	700
4	Pañal Slip confort y/o Slip Professional Talla XL	PAQ X 30 UND	168
5	Pañal Slip Ultra Protect y/o Slip Ultra Talla L	PAQ X 30 UND	71
6	Pañal Ultra TIPO PANTS y/o Ropa interior absorbente pants Ultra Talla M	PAQ X 30 UND	48
7	Pañal GOLD Etapa 6	PAQ X 30 UND	180
8	Pañitos húmedos	PAQ X 100 UND	216

NOTA: *Teniendo en cuenta lo dispuesto en el parágrafo No 4 del artículo 72 del Decreto 677 de 1995, los pañales entregados deberán en su empaque contar con una leyenda que especifique tal condición o exclusividad, lo anterior para evitar la venta de los insumos entregados.*

MODIFICACIÓN No 4

Del documento Estudio previo se modifica el numeral 5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR, SUBNUMERAL 3.2 OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 3.2.1Obligaciones Generales y Específicas del Contratista, las cuales quedaran, así:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato
2. Cumplir con las características técnicas, plazos de entrega y demás condiciones establecidas en los estudios previos, invitación y contrato derivado del presente proceso de contratación.
3. Asegurar que todos los productos cuenten con registro sanitario vigente expedido por la autoridad competente (INVIMA)
4. Entregar los productos en empaques originales, sellados, sin deterioro, humedad o contaminación, debidamente rotulados con información de lote, fecha de fabricación y fecha de vencimiento.
5. Garantizar que los productos suministrados tengan una fecha de vencimiento MAYOR a un año, al momento de la entrega.
6. Realizar las entregas dentro de los plazos establecidos, conforme al cronograma aprobado por el supervisor del contrato, en el almacén del JEFSA FAC, asumiendo los costos de transporte, cargue y descargue.
7. Reemplazar sin costo adicional, cualquier producto que presente defectos de empaque, daños, vencimiento próximo, incumplimiento de especificaciones técnicas o inconsistencias en cantidades
8. Garantizar la disponibilidad permanente de inventario durante la ejecución del contrato.
9. Mantener comunicación constante con el supervisor designado, informando cualquier eventualidad que pueda afectar la ejecución del contrato
10. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual EL CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones

contractuales.
11. Cumplir con todas las condiciones a su cargo establecidas en la ley, el pliego de condiciones y el contrato.
12. Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado.
13. No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato de prestación de servicios.
14. Mantener la debida reserva respecto de los asuntos técnicos de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo.
15. Constituir las garantías con los amparos señalados en el numeral de garantías.
16. Cancelar todos los derechos e impuestos que se derivan con ocasión del contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas. (Si aplican).
17. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo los pagos.
18. Realizar el cargue de la facturación en la plataforma SECOP II con los respectivos soportes de entrega y recibo a satisfacción.

MODIFICACIÓN No 5

Del documento Estudio previo se modifica en el sentido de incluir en el numeral 5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, la descripción del **Pañal Ultra TIPO PANTS y/o Ropa interior absorbente pants Ultra Talla M,** tal como se indica a continuación:

Pañal Ultra TIPO PANTS y/o Ropa interior absorbente pants Ultra Talla M

La ropa interior desechable es un absorbente de higiene personal para la incontinencia fuerte. Su estructura de doble barrera lateral posee una capacidad de absorción superior a los 1400 gramos, un nivel de sequedad superficial casi total (retención de 0 a 0,5 g) y una respuesta de captación de líquidos muy rápida, que toma entre 12 y 17 segundos según la descarga.

Este producto integra tecnología proskin para cuidar la piel y gel que gelatiniza fluidos y neutraliza olores. Se usa como ropa interior convencional, incluye guías traseras de orientación, un indicador de humedad que cambia de amarillo a azul para avisar el momento del cambio, y laterales precortados para retirarlo fácilmente al rasgar los extremos. Cubierta interna, Cuerpo Absorbente, Cubierta Externa, Barreras, Adhesivos, Elásticos, Superabsorbente.

FIN DE LA ADENDA.